

desconocidos y causahabientes del titular registral de la siguiente finca:

“Rústica en tambarría, de nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas, regadío, linda norte con Vicente Romano, Sur Eulogio Martínez, regadío en medio, este Julia Hernández y Oeste Isabel plazas. Inscrita en cuanto a la mitad indivisa en el Registro de la Propiedad de Alfaro al tomo 276, folio 127 finca 16.760.”

Así como a las personas ignoradas a quienes pueca perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este juzgado para alegar lo que a su derecho convenga. Calahorra a 5 de mayo de 1992.— La Juez, La Secretaria.

Edicto

IV.1056

D^a Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción N^o 2 de Calahorra Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición n^o32/91 a instancias de “Transportes Josean S.A.” representado por el Procurador Sr. Varea y asistido del Letrado Sr. Gil Gibernau frente a “Magaña y Hernández S.C.”, vecino de Autol sobre Reclamación de 125.440 Ptas.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 23 de junio a las 10 horas de su mañana se celebre la 1^a subasta no hubiere postor, se anuncia 2^a subasta para el día 22 de julio a las 10 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75 % de la 1^a, y si está también declarase desierta, se anuncia 3^a subasta que se celebrará el día 22 de septiembre a las 10 horas de su mañana sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1^o.— Servirá de tipo para la 1^a subasta el valor fijado en 500.000 pts no admitiéndose posturas que sean inferiores al tipo; para la 2^a subasta servirá de tipo el 75% de la 1^a sin que pueda admitirse postura inferior al mismo, y para la 3^a sin sujeción a tipo.

2^a.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3^o.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5^o.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado por escrito, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

Bienes objeto de subasta:

— Camión Avia modelo 3500LE S.R., matrícula M-9931-DV. 500.000 pts.

Calahorra a 7 de mayo de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de Subasta

IV.1057

El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Instancia de la ciudad de Haro y su partido Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo al n^o 697/90 a instancia de D. Pedro Azpeitia S.A., representado por el procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Juan Bautista Robledo Sagredo y esposa y en la ejecución de la sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 4.767.480 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Tenerías, en la forma siguiente: En primera subasta, el día 27 de mayo próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por ciento del tipo, el día 22 de junio próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio próximo de las doce; sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaria de éste Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los Bienes Muebles o Fincas Objeto de Licitación/es son la/s siguientes/s:

— Vivienda situada en la planta 1^a del Bloque B de la casa sita en Avda. Calahorra n^o 10 de Santo Domingo de la Calzada. Inscrita en el tomo 986, folio 243, finca n^o 13.264.

Dado en Haro a 27 de abril de 1992.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA REPOSICION Y MEJORA DE LA HOSTELERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA”. Expediente N^o 06-4-2.1-017/92

V.A.306

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: “EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA REPOSICION Y MEJORA DE LA HOSTELERIA DEL HOSPITAL GENERAL DE LA RIOJA”.

Presupuesto de contrata: Ocho millones quinientas mil pésetas (8.500.000.-Ptas).

Lote N^o 1.- 140 COLCHONES ARTICULADOS 1.600.000.-Ptas.

Lote N^o 2.- 140 SILLONES EXTENSIBLES 5.700.000.-Ptas.

Lote N^o 3.- 100 SILLAS 700.000.-Ptas.

Lote N^o 4.- 20 UNIDADES DE BANCADA 500.000.-Ptas.

Fianzas provisionales:

Lote 1.- 32.000.-Ptas

Lote 2.- 114.000.-Ptas

Lote 3.- 14.000.-Ptas

Lote 4.- 10.000.-Ptas

Plazo de Entrega: Un mes (1 mes).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 10 de junio de 1.992 en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja C/ Calvo Sotelo, 3 bajo.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 17 de junio de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1^o Dcha, entrada por C/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de Bases, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1^o Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 14 de mayo de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del: “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO”. Expediente 09-5-2.1-001/92

V.A.282

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 4 de mayo de 1.992, ha resuelto la adjudicación del servicio de referencia a favor de la Empresa: LIMPIEZAS HERMI, por el importe de su proposición de: Cinco millones trescientas sesenta y siete mil ochocientos veintiocho pesetas (5.367.825.-Ptas), Quinientas noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco pesetas al mes (596.425.-Ptas mes), por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 12 de mayo de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de la: “ADQUISICION DE 5 LAVAVAJILLAS PARA LAS ESTACIONES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA”. Expediente 06-4-2.1-008/92

V.A.283

El Consejero de Salud, Consumo y B. Social con fecha 15 de abril de 1992, ha resuelto la adjudicación del suministro de referencia a favor de